



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

- **Objetivo**  
Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **ODS Conexos:**
  - ODS 10 Reducción de las Desigualdades
  - ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
  - ODS 17 Alianzas para Lograr los Objetivos
- **Tipo de Iniciativa**  
Política de la Empresa (transversal a todos los centros operativos)
- **Localización:**
  - Provincia: Buenos Aires, CABA

## METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La violencia doméstica impacta en el ámbito laboral, es por ello por lo que en MetroGAS consideramos que es posible contribuir a la mitigación de sus impactos desde nuestro lugar.

Impulsado por el Comité de Diversidad se elaboró una propuesta para contar con una herramienta que genere ámbitos de confianza y seguridad para que las personas que estén atravesando una situación de violencia doméstica o de género puedan ser escuchadas y acompañadas por la organización.

Se desarrolló en alianza con CASA DEL ENCUENTRO, quien capacitó al equipo y revisó la propuesta de protocolo. En este sentido, en 2022 el Comité de Dirección aprobó el Protocolo de actuación en casos de violencia doméstica y de género.

Durante fines de 2022 y en el marco de la efeméride del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizó la campaña de sensibilización sobre el tema y comunicación del protocolo.

El objetivo principal es establecer un protocolo de actuación para brindar asistencia al personal de MetroGAS afectado por

situaciones de violencia doméstica y de violencia de género.

A tal fin, se constituyó un equipo de acompañamiento, quien deberá realizar una escucha activa de cada situación respetando la autonomía y voluntad, manteniendo absoluta confidencialidad y con la obligación de informar al colaborador/a sobre la existencia del protocolo y la posibilidad de activarlo sólo bajo su consentimiento.

En caso de ser activado, se procede a brindar la asistencia primaria y la correspondiente derivación a Organizaciones no gubernamentales u Organismos gubernamentales especializados para un asesoramiento de orientación inicial.

Para ello contamos con una serie de recursos, tales como:

- Contención psicológica.
- Orientación legal.
- Modalidad de trabajo flexible
- Licencia especial con goce de haberes de hasta cinco (5) días hábiles (consecutivo o no), prorrogables en caso de gravedad.

- Ayuda económica, a través de un préstamo de emergencia que tramitará con prioridad.

Durante 2023 en el marco de los ciclos de Visitas a Locaciones organizados desde Recursos Humanos, se llevó la temática Ética y Diversidad al personal de las diferentes locaciones de la compañía. En dicho ciclo de visitas, miembros del Comité de Diversidad reforzaron la difusión del Protocolo de actuación en casos de violencia doméstica y de género. Se realizaron 27 visitas presenciales, con la participación de 312 personas.

Si bien a la fecha no han existido casos de activación del protocolo, sí se han recibido varias consultas realizadas al equipo de acompañamiento.

Durante 2024, en el marco de nuestra alianza con Casa del Encuentro, tenemos previsto realizar una serie de acciones de difusión y sensibilización sobre la violencia doméstica para promover la utilización del protocolo por parte del personal que lo necesite.

## Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

### SOCIO CULTURAL

Percepción sociocultural de que las situaciones de violencia doméstica pertenecen al ámbito privado y del alcance de las responsabilidades de la organización en dichas situaciones.

## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

### USO DE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADO

Los indicadores se definieron y comenzaron a medirse desde 2023

Indicador de gestión: cantidad de personas capacitadas/concientizadas - 312 (mediante el ciclo de visitas a Locaciones 2023)

Indicadores de resultados: cantidad de veces de activación del protocolo y cantidad de licencias otorgadas: 0 y 0 en 2023

“ Se desarrolló en alianza con CASA DEL ENCUENTRO, quien capacitó al equipo y revisó la propuesta de protocolo. En este sentido, en 2022 el Comité de Dirección aprobó el Protocolo de actuación en casos de violencia doméstica y de género.

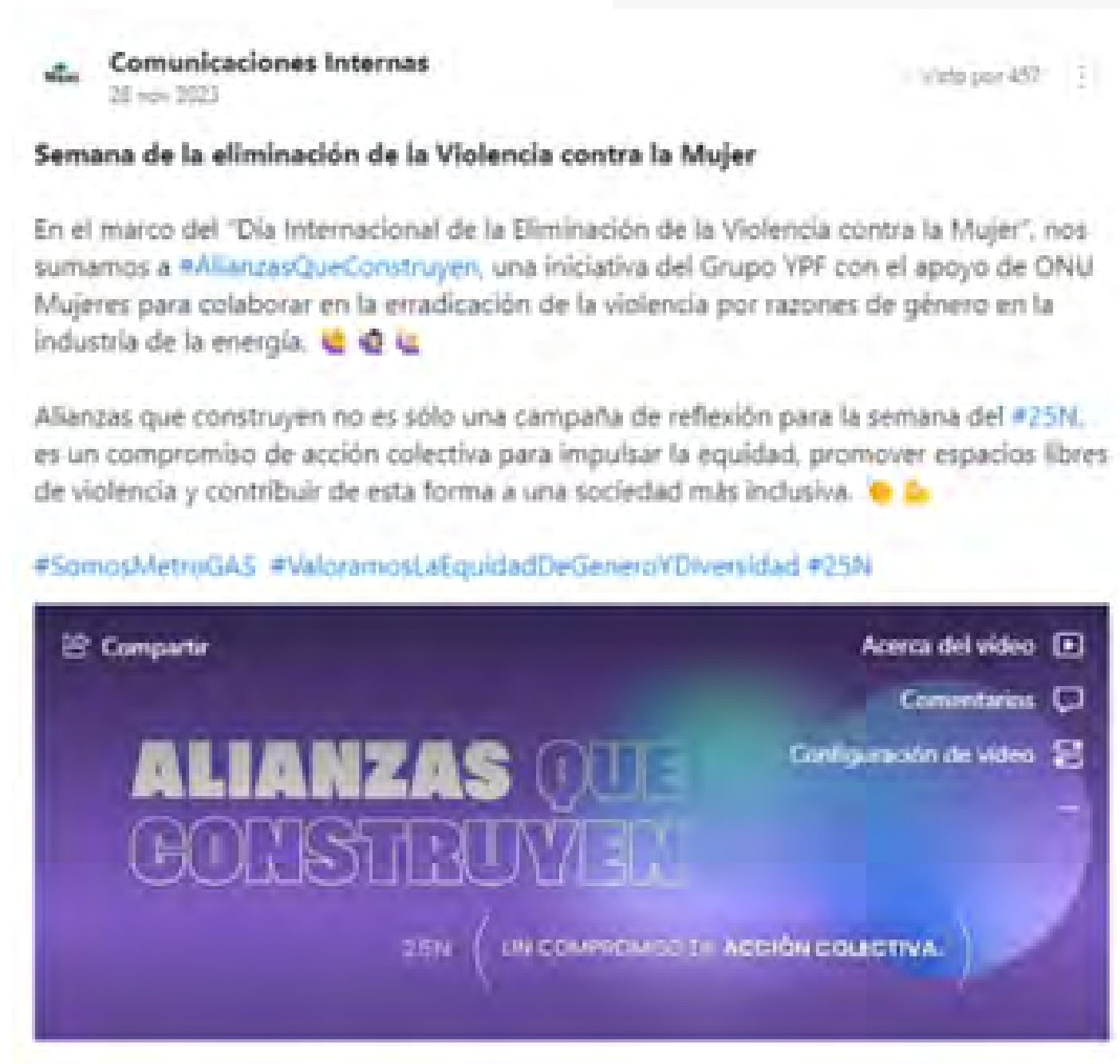
## Alianzas Estratégicas

- *Organizaciones de la sociedad civil*

*CASA DEL ENCUENTRO*

# Anexo

- **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**  
[https://www.linkedin.com/posts/metrogas\\_25n-alianzasqueconstruyen-violenciaporrazonesdegaeznero-activity-7134183875043311616-RjzW?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_desktop](https://www.linkedin.com/posts/metrogas_25n-alianzasqueconstruyen-violenciaporrazonesdegaeznero-activity-7134183875043311616-RjzW?utm_source=share&utm_medium=member_desktop)





Esta iniciativa se presentó en el marco del programa "Conectando Empresas con ODS" desarrollado por CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2024